



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
Envigado – Antioquia
veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
Auto No. 141

En atención a la nulidad decretada por el Honorable Tribunal Superior de Medellín, se ordena la vinculación por pasiva del Ministerio de Educación y a los participantes de la OPEC 169818 a través de la Comisión Nacional del Servicios Civil corriéndole traslado del libelo de tutela y sus anexos por el término de dos (2) días, para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, presente las explicaciones pertinentes.

Notifíquese.



JOSE CARLOS SARABIA CASTILLA
Juez